

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Ref.: \_\_\_\_\_

00070/25

RD.75/25

Acta Nº205

Montevideo, 13 de febrero de 2025.-----

VISTO: el Oficio Nº27/2025 de fecha 31/I/2025, emitido por la Intendencia de Soriano;-----

RESULTANDO: I) que por el mismo, solicita autorización para ceder en comodato la casilla que está ubicada en predio de AFE de la Estación Cardona, a la Liga Regional de Fútbol de Cardona; -----

-----II) que por RD.123/23 del 18/V/2023, esta Administración cedió a la Intendencia de Soriano, en carácter de comodato la Estación Cardona y predios adyacentes, marcado en color naranja en plano que luce a fojas 5, por el plazo de 15 (quince) años, prorrogable por igual período, en las normas y condiciones de estilo y de acuerdo a lo informado por los servicios;-----

-----III) que con fecha 18/X/2023, fue firmado el citado contrato de comodato, el cual estableció en el numeral 3°), dentro de las obligaciones de la comodataria, *"Conservar la tenencia y por consiguiente no cederlo a terceros sin autorización previa, expresa y por escrito de AFE."* -----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

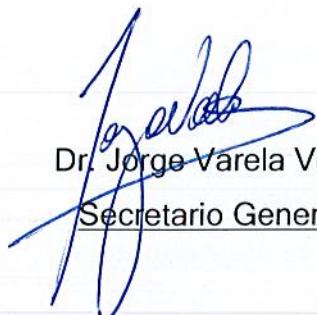
ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE:-----

1º) AUTORIZAR a la Intendencia de Soriano a ceder el uso de la casilla que se encuentra en la intersección de las calles Florencio Sánchez y 8 de Octubre, a la Liga Regional de Fútbol de Cardona.-----

2º) COMUNICAR la presente Resolución a la Intendencia de Soriano; hecho, pase a la Gerencia General a sus efectos.-----

  
Dr. Jorge Varela Vega  
Secretario General



  
Dra. Silvana Sergio  
Presidente

SIGUE	Nº							
SERIE _____								